



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
REGISTRO CIVIL

SOLICITUD PARA INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

C. OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL

Nos permitimos manifestar ante Usted, que deseamos celebrar entre sí Contrato Civil de Matrimonio conforme a las leyes vigentes y no existiendo impedimento alguno, manifestamos a efecto los siguientes datos:

DATOS DE LOS CONTRAYENTES

EL CONTRAYENTE: _____
Nombre (s) Apellido paterno Apellido materno
LUGAR DE NACIMIENTO: _____ EDAD: _____
Localidad Municipio/Delegación Entidad federativa
NACIONALIDAD: _____ OCUPACIÓN: _____ ESTADO CIVIL: _____
DOMICILIO: _____
Av./Calle Número Fracc./Colonia Ciudad

LA CONTRAYENTE: _____
Nombre (s) Apellido paterno Apellido materno
LUGAR DE NACIMIENTO: _____ EDAD: _____
Localidad Municipio/Delegación Entidad federativa
NACIONALIDAD: _____ OCUPACIÓN: _____ ESTADO CIVIL: _____
DOMICILIO: _____
Av./Calle Número Fracc./Colonia Ciudad

PADRES DEL CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
NOMBRE DE LA MADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
DOMICILIO: _____

PADRES DE LA CONTRAYENTE

NOMBRE DEL PADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
NOMBRE DE LA MADRE: _____ NACIONALIDAD: _____
DOMICILIO: _____

FIRMAS DE LOS CONTRAYENTES

NÚMERO TELEFONICO DONDE LOCALIZARLOS EN CASO DE ERROR: _____



AYUNTAMIENTO DE MEXICALI
REGISTRO CIVIL
REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE ACTA DE MATRIMONIO

1. ACTA DE MATRIMONIO ORIGINAL, DEBIDAMENTE APOSTILLADA.
2. TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL DEL ACTA Y LA APOSTILLA, Y/O LEGALIZACIÓN POR PERITO TRADUCTOR AUTORIZADO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
3. LA TRADUCCIÓN DEL ACTA Y APOSTILLA DEBERAN TRAER LA CERTIFICACIÓN DEL CONSEJO DE LA *JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA* ASI COMO LA DEL PERITO TRADUCTOR.
4. SOLICITAR EN EL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO UNA INEXISTENCIA DE REGISTRO DE MATRIMONIO DE AMBOS CONTRAYENTES.
5. ACTA DE NACIMIENTO, CURP E IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFIA DE LOS CONTRAYENTES. Por lo menos uno de los contrayentes deberá ser mexicano y presentar su acta de nacimiento con código QR, si alguna de las identificaciones fuera extranjera necesitará la traducción al español por perito traductor aut. por el Tribunal Superior de Justicia del Estado.
6. SI EL INTERESADO ES MAYOR DE EDAD Y NO PUEDE PRESENTARSE A REALIZAR EL TRÁMITE DEBERÁ PRESENTAR CARTA PODER NOTARIADA PARA AUTORIZAR A TERCEROS A REALIZAR EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN.
7. PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DE LOS DOCUMENTOS

TODO DOCUMENTO EXTRANJERO, deberá ser traducido al español por perito traductor aut. por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California

EL PAGO POR LA INSCRIPCION ES DE \$ 2,272.00

COSTO ADICIONAL SERVICIO URGENTE ES DE \$455.00

NO SE ACEPTARÁN DOCUMENTOS CON TACHADURAS, ENMENDADURAS, ROTOS O EN MAL ESTADO.

Para cualquier duda o aclaración llamar a nuestro módulo de información

Tel. 558-16-00 ext. 1891, 1740,1848 ó a la Delegación que te corresponda.